CERTIFICACION DE APORTES

ARTICULO 50 LEY 789 DE 2002

Yo Francisco Andrés Bedoya Betancurt, identificado con cedula de ciudadanía No. 10.022.995, de Pereira, cumpliendo a cabalidad con el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y 23 de la ley 1150 de 2007, en mi calidad de contador de ENSUEVENTO, RICARDO ANDRES SANTOS QUINTERO. con NIT. 10009344 - 6 bajo la gravedad de juramento manifiesto, que la Empresa se encuentra al día, con los pagos al sistema de seguridad social en salud, pensiones y riesgos profesionales y con los aportes parafiscales correspondientes a todos sus empleados vinculados por contrato de trabajo, por lo que declaro que se encuentra a PAZ Y SALVO con los Empresas Promotoras de Salud-EPS, los Fondos de Pensiones , las Administradoras de Riesgos Profesionales -ARP, las Caja de Compensación Familiar , el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF y el Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA

FRANCISCO A. BEDOYA B.
CONTADOR PUBLICO
T.P. 100443 t

RICARDO ANDRES SANTOS QUINTERO
CC:10009344

Para constancia se firma en Dosquebradas el 10 de diciembre de 2025

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

E47F40FF90E39064

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **FRANCISCO ANDRES BEDOYA BETANCURT** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 10022995 de PEREIRA (RISARALDA) Y Tarjeta Profesional No 100443-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS **********

Dado en BOGOTA a los 25 días del mes de Octubre de 2025 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

VALIDO UNICAMENTE CON FIRMA ORIGINAL





VALIDO UNICAMENTE CON FIRMA ORIGINAL



